



Marina
Secretaría de Marina



K007 “Infraestructura para la asistencia y seguridad social”



Contenido

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	3
1. INTRODUCCIÓN	3
2. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA	5
3. ANÁLISIS DE POBLACIONES	5
3.1. POBLACIÓN POTENCIAL	5
3.2. POBLACIÓN OBJETIVO	8
3.3. FUENTE DE INFORMACIÓN Y FRECUENCIA DE ACTUALIZACIÓN.....	8
4. ÁRBOL DEL PROBLEMA	10
5. ÁRBOL DE OBJETIVOS	11
5.1. ANÁLISIS DE AFECTACIONES DIFERENCIADAS	11
6. VINCULACIÓN CON LA PLANEACIÓN NACIONAL DEL DESARROLLO	12
7. DISEÑO OPERATIVO	14
7.1. MODALIDAD PRESUPUESTARIA.....	14
7.2. UNIDADES RESPONSABLES	14
7.3. BIENES Y SERVICIOS	15
7.4. REGISTRO DE POBLACIÓN ATENDIDA	15
8. ANÁLISIS DE SIMILITUDES, COMPLEMENTARIEDADES Y DUPLICIDADES.....	16
9. INSTRUMENTO DE SEGUIMIENTO DEL DESEMPEÑO	17
10. ANÁLISIS PRESUPUESTAL.....	18



Datos de identificación del Programa presupuestario (Pp)

Ramo	13 Marina.
Modalidad del Pp	Proyectos de Inversión (K).
Clave del Pp	007.
Denominación Pp	Infraestructura para la asistencia y seguridad social.

1. Introducción

La Secretaría de Marina es una Institución de Seguridad Nacional de carácter permanente cuya misión es ejercer el Poder Marítimo Nacional, proteger los intereses marítimos, mantener el estado de derecho en las zonas marinas mexicanas, costas, ríos, zonas lacustres y recintos portuarios, así como aplicar la Autoridad Marítima Nacional, para garantizar la soberanía e impulsar el desarrollo del país en los términos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las leyes que de ella deriven y los tratados internacionales.

El espíritu de sacrificio que la institución exige de sus elementos, para el cumplimiento de su misión, hace que el recurso humano sea el activo más valioso para la Secretaría de Marina.

El personal naval y sus derechohabientes como todas las familias mexicanas, requieren de servicios (vivienda, educación, salud) que permitan cubrir sus necesidades básicas de forma digna.

El acceso a los servicios mencionados, está garantizado en nuestra carta magna como derecho fundamental, como a continuación se anuncia:

“Artículo 3o. Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior.

Artículo 4o.- La mujer y el hombre son iguales ante la ley. Ésta protegerá la organización y el desarrollo de las familias.

Toda Persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución.

La Ley definirá un sistema de salud para el bienestar, con el fin de garantizar la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud para la atención integral y gratuita de las personas que no cuenten con seguridad social.

Toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa. La Ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo”.



En ese contexto, para dar cumplimiento a los derechos citados, la Secretaría de Marina lleva a cabo proyectos de construcción de inmuebles habitacionales, hospitales, centros educativos, así como de equipamiento urbano, a fin de satisfacer las necesidades del personal Naval, sus familias y auxiliar a la población en casos y zonas de emergencia o desastre.

En el desarrollo de estos proyectos es donde el programa presupuestal K007 "Infraestructura para la asistencia y seguridad social" tiene su origen dentro de la Institución, que fue creado en el año 2006 con el fin de impulsar proyectos de infraestructura social de asistencia y seguridad social, para fortalecer las condiciones profesionales, físicas, mentales y la moral del personal naval para el desempeño eficiente de las operaciones navales en beneficio del servicio que la institución presta a la nación.

Cabe destacar que los proyectos de inversión en el Pp K007 han sido una parte fundamental del desarrollo económico en México, gestionados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), estos proyectos se centran en la implementación de iniciativas estratégicas que promueven el crecimiento, la infraestructura y la modernización del país. Su importancia radica en su impacto en la economía nacional, así como en la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

Los proyectos de inversión, tienen sus raíces en la necesidad de una planificación efectiva para el uso de los recursos públicos. A lo largo de los años, la SHCP ha desarrollado diversos programas y estrategias para asegurar que los fondos destinados a proyectos de infraestructura y desarrollo se utilicen de manera eficiente y transparente.

Aquellos proyectos que se han realizado dentro del programa K007 han tenido un impacto significativo en el desarrollo de México, algunos de los principales beneficios incluyen infraestructuras críticas como salud, mejorando el acceso a servicios esenciales y han elevado el nivel de vida de la población. Asimismo han representado una herramienta fundamental para el desarrollo y la modernización de México.



2. Definición del problema

La infraestructura y equipamiento para la asistencia y seguridad social de la Secretaría de Marina, enfrenta limitaciones para satisfacer la demanda del personal naval y sus derechohabientes.

3. Análisis de poblaciones

La Secretaría de Marina cuenta con 42 Establecimientos de Sanidad Naval para atender a 318,377,00 militares y derechohabientes.

En cuanto a vivienda la Secretaría de Marina cuenta con 50 Unidades Habitacionales que albergan 2951 viviendas.

3.1. Población potencial

42 Establecimientos de Sanidad Naval y las 2951 Viviendas que componen la infraestructura de servicios médicos y seguridad social con la que cuenta la Secretaría de Marina.

"PIRÁMIDE POBLACIONAL DE LA SEMAR"					
TIPO DE DERECHOHABIENTIA	MA	DHMA	MR	DHMR	TOTAL
TERCER NIVEL					
CEMENA	4318	10700	1788	2135	18941
HOSNAVESTLAN	1575	4860	844	1176	8455
HOSNAVESVER	6913	15139	2985	4137	29174
HOSPITALES REGIONALES NAVALES (2DO NIVEL)					
HOSNAVMANZ	3182	7385	1895	2310	14772
HOSNAVACA	2973	9025	1422	1885	15305
HOSNAVSALC	3299	10180	1367	1562	16408
HOSNAVTAMP	3206	9493	1536	2100	16335
HOSPITALES GENERALES NAVALES (2DO NIVEL)					
HOSNAVYUK	1278	3281	752	981	6292
HOSNAVCOAT	2583	5281	1585	1777	11226
HOSNAVENS	1560	3322	696	856	6434
HOSNAVQUAY	2067	4881	907	1156	9011
HOSNAVCARD	2009	3791	933	1176	7909
HOSNAVCHIS	1969	4451	1294	1833	9547
HOSNAVTUX	2836	6545	792	1370	11543
HOSNAVCHET	1169	2491	809	983	5452
HOSNAVCAMP	961	2125	567	915	4568
HOSPITALES NAVALES (2DO NIVEL)					



HOSNAVLLARTA	970	1801	395	500	3666
HOSNAVCARM	840	1718	498	604	3660
HOSNAVANTOLIZ	1393	3488	617	589	6087
HOSNAVHUAT	724	1653	166	256	2799
HOSNAVIXTZIH	625	1245	168	236	2274
HOSNAVTOP	1109	2743	191	285	4328
HOSNAVMAT	1530	2291	520	634	4975
HOSNAVMUJ	763	744	359	405	2271
HOSNAVPESC	271	410	172	187	1040
HOSNAVFRONT	2402	5905	731	1006	10044
HOSNAVROS	439	502	132	132	1205
HOSNAVPAZ	1680	2917	599	737	5933
CLINICAS NAVALES (1ER NIVEL)					
CLINAVFEL	243	392	95	111	841
CLINAVPAZ	422	123	367	421	1333
CLINAVBLAS	1344	3174	293	404	5215
CLINAVTAP	1067	3102	145	200	4514
CLINAVCHAMP	684	1956	396	642	3678
CLINAVCAB	456	471	76	54	1057
CLINAVCOZ	597	1362	186	233	2378
CLINAVEÑ	722	1705	218	241	2886
CLINAVSUR	12952	0	0	0	12952
CLINAVCUE	0	32100	5365	6404	43869
TOTAL	73131	172752	31861	40633	318377

"PIRÁMIDE POBLACIONAL DE LA SEMAR"			
NÚM.	NOMBRE DE LA UNIDADES HABITACIONALES	NÚM DE VIVIENDAS	NÚM DE MILITARES Y DERECHOHABIENTES
1	TEPETLAPA	12	48
2	TORRE DE FUNCIONARIOS	5	20
3	U.H. 23 NOVIEMBRE	73	292
3	ARMADA II	35	140
4	23 DE NOVIEMBRE	202	808
5	BOCA DEL RIO	4	16
6	VERACRUZ VER. (CASA COM.)	1	4
7	FLORESTA 80	8	32
8	U.H.23 DE NOVIEMBRE	233	932
9	23 DE NOVIEMBRE	9	36
10	LOS CIPRESES	13	52
11	U.H. 23 DE NOVIEMBRE	32	128



12	PLAYA BONITA	4	16
13	U.H. 23 DE NOVIEMBRE	219	876
14	CASAS A Y B (U.H. ARMADA)	2	8
15	23 DE NOVIEMBRE	87	348
16	MANZANILLO	33	132
17	VALLE DE LAS GARZAS	129	516
18	23 DE NOVIEMBRE LAS BRISAS	97	388
19	ROMPEOLAS	6	24
20	23 DE NOVIEMBRE	242	968
21	ICACOS	4	16
22	COLONIA CENTRO	35	140
23	U.H. 23 DE NOVIEMBRE	165	660
24	U.H.N. 23 DE NOVIEMBRE	64	256
25	U.H. MATAMOROS	24	96
26	U.H. 23 NOVIEMBRE	97	388
27	CASA (FRACC. ARCOIRIS)	1	4
28	U.H. 23 NOVIEMBRE	98	392
29	U.H. 23 NOVIEMBRE	25	100
30	U.H.N. 23 DE NOVIEMBRE	137	548
31	U.H.N. 23 DE NOVIEMBRE	22	88
32	21 DE ABRIL (U.H.N. 29-B)	24	96
33	U.H.N. 23 DE NOVIEMBRE	32	128
34	NAVAL CARMEN	17	68
35	PUESTA DEL SOL	21	84
36	ALOJ. CARMEN	23	92
37	23 DE NOVIEMBRE (EDIFICIO-89)	16	64
38	CASA DE LA TORTUGA	1	4
39	U.H. 23 DE NOVIEMBRE	32	128
40	U.H. FLAMBOYANES	138	552
41	U.H. 23 DE NOVIEMBRE	36	144
42	RIO BALSAS	10	40
43	LOTES Y SERVICIOS	193	772
44	LAS TORRES	152	608
45	SOLIDARIDAD (DONACION GOBIERNO DEL ESTADO)	9	36
46	U.H. 23 DE NOVIEMBRE COZUMEL (E-3, E-4)	32	128
47	U.H. 23 DE NOVIEMBRE	16	64



48	U.H.N 23 DE NOVIEMBRE	39	156
49	FLAMBOYANES	16	64
50	U.H. 23 DE NOVIEMBRE	26	104

3.2. Población objetivo

Los establecimientos de servicios médicos y seguridad social existentes a los cuales el mando autorizó elaborar un proyecto de inversión y cuentan con cartera vigente tales como:

- Proyecto de Construcción y Equipamiento del Hospital Naval de Manzanillo.
- Proyecto de Construcción y Equipamiento del Hospital Naval de Tampico.
- Proyecto de Construcción y Equipamiento del Hospital Naval de Salina Cruz.
- Proyecto de Construcción y Equipamiento de la Torre Médica Naval de Alta Especialidad de Veracruz.
- Proyecto de Construcción y Equipamiento del Hospital Naval de Dos Bocas.
- Ampliación, Remodelación y Equipamiento del Hospital Naval de Frontera.
- Construcción y Equipamiento de la Unidad Habitacional Naval de Puerto Vallarta.
- Así como para el desarrollo y ejecución de los nuevos proyectos de establecimientos que se encuentran considerados en el mecanismo de planeación y cuentan con presupuesto para su ejecución.



Distribución geográfica de los establecimientos de Sanidad Naval pertenecientes a la Armada de México.

3.3. Fuente de información y frecuencia de actualización

- Pirámide poblacional de los Establecimientos de Sanidad Naval. (continua)



La Dirección General Adjunta de Sanidad Naval actualiza la información de sus establecimientos de Sanidad Naval y la población que atienden, de manera permanente y continua, adaptándose a las necesidades específicas de cada hospital y a la dinámica de los fenómenos institucionales. No existe un intervalo de tiempo fijo para todas las actualizaciones; la frecuencia depende del tipo de información y de los objetivos establecidos en los programas institucionales.

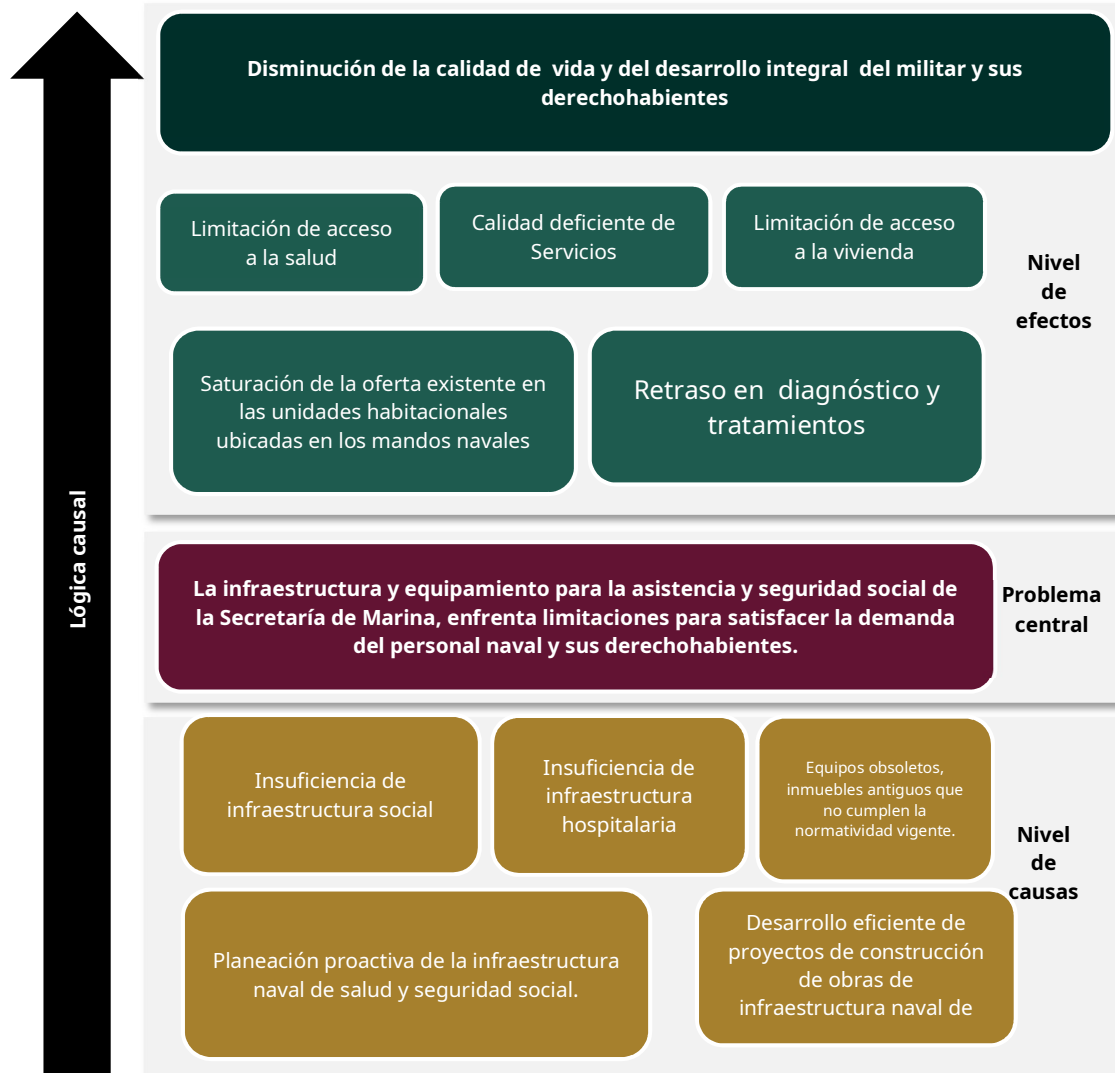
- Pirámide poblacional de establecimientos de bienestar y seguridad social. (Anual)

La Dirección General de Seguridad y Bienestar Social actualiza la información de sus establecimientos educativos, unidades habitacionales y la población que atienden, de manera permanente, no existe un intervalo de tiempo fijo para todas las actualizaciones; la frecuencia depende del tipo de información y de los objetivos establecidos en los programas institucionales.

- <https://www.gob.mx/semar/documentos/directorio-de-mandos-navales>.



4. Árbol del problema





5. Árbol de objetivos



5.1. Análisis de afectaciones diferenciadas

Ejemplos de grupos de población, territorios o recursos naturales		
Grupos de población	Mujeres u objetivos en materia de igualdad de género	✗
	Comunidades indígenas y afromexicanas	✗
	Personas adultas mayores	✗
	Personas con discapacidad	✗
	Personas jóvenes	✗
	Niñas, niños y adolescentes	✗
	Personas migrantes y/o en tránsito	✗
	Otros grupos de población vulnerables	✗



Ejemplos de grupos de población, territorios o recursos naturales		
Medio ambiente y territorio	Regiones del país	✘
	Contexto urbano o rural	✘
	Recursos o patrimonio natural	✘
	Cambio climático	✘
	Otros elementos del entorno	✘

¿Actualmente el Pp atiende alguna temática específica relacionada con los Anexos Transversales del PEF se encuentra integrado a alguno?	
Erogaciones para el Desarrollo Integral, Intercultural y Sostenible de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas	✘
Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	✘
Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes	✘
Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable	✘
Programa de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación	✘
Estrategia de Transición para Promover el Uso de Tecnologías y Combustibles más Limpios	✘
Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables	✘
Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático	✘
Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes	✘
Prevención, Detección, Investigación y Sanción de Hechos de Corrupción	✘
Sistema Nacional de Cuidados	✘
En caso de ser afirmativo, ¿cuál es la razón por la cual se encuentra en dicho anexo?	

6. Vinculación con la Planeación Nacional del Desarrollo

En alineación con los objetivos y compromisos de Plan Nacional de Desarrollo la Secretaría de Marina busca garantizar el derecho a la salud, la educación y la vivienda, aumentando la oferta de servicios para cubrir las demandas de nuestra población.

Apegados al Plan, se llevan a cabo proyectos de construcción, ampliación, remodelación y equipamiento de hospitales, unidades habitacionales bajo los objetivos establecidos y estrategias de austeridad, honestidad y combate a la corrupción.

Dichos proyectos están estructurados para cumplir con los indicadores de crecimiento poblacional, elevando la competitividad a través de la inversión de infraestructura, tecnología y servicios de salud, educación y vivienda encaminados a elevar y conseguir un adecuado nivel



de calidad de vida de los Marineros militares y sus familias. El Pp K007, se encuentra vinculado de la siguiente manera:

Eje General 1: Gobernanza con justicia y participación ciudadana.

Objetivo 1.6 Proteger la seguridad nacional, la defensa y la soberanía del territorio mexicano y sus zonas marinas, fortaleciendo la cooperación internacional.

Estrategia 1.6.2 Anticipar, disuadir y neutralizar los riesgos y amenazas a la seguridad nacional para proteger la estabilidad y la soberanía del Estado mexicano.

Eje General 2: Desarrollo con bienestar y humanismo

Objetivo 2.7: Garantizar el derecho a la protección de la salud para toda la población mexicana mediante la consolidación y modernización del sistema de salud, con un enfoque de acceso universal que cierre las brechas de calidad y oportunidad, protegiendo el bienestar físico, mental y social de la población.

Estrategia 2.7.7 Consolidar la infraestructura y equipamiento médico alineados con las necesidades demográficas y epidemiológicas, reduciendo las brechas en atención sanitaria.

Objetivo 2.9: Garantizar el derecho a una vivienda adecuada y sustentable que mejore la calidad de vida de la población mexicana, contribuyendo a cerrar las brechas de desigualdad social y territorial.

Estrategia 2.9.5 Mejorar el acceso, la calidad y la cobertura de las necesidades de vivienda adecuada, garantizando la diversidad de opciones para toda la población.

PROGRAMA SECTORIAL DE MARINA

Objetivo 5 Promover el bienestar y el desarrollo integral del personal civil, mercante y naval del Sector MARINA, mediante políticas institucionales que mejoren su calidad de vida, eleven su satisfacción laboral y optimicen su desempeño.

Estrategia 5.3 Ampliar y fortalecer el sistema de sanidad naval con servicios médicos integrales, infraestructura adecuada, personal especializado y atención preventiva, para garantizar el derecho a la salud del personal naval y sus derechohabientes.

AGENDA 2030 Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

En cuanto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, este Programa se encuentra vinculado con el Objetivo 9 "Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación", Meta 1 "Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el acceso equitativo y



asequible para todos”, Submetas “Fomentar el desarrollo económico”, “Fomentar el bienestar humano” y “Acceso equitativo y asequible a la infraestructura”.

7. Diseño operativo

El programa presupuestal K007 dentro de la Secretaría de Marina es dirigido por la Dirección General de Recursos Humanos (UR 311) y está dirigido principalmente al desarrollo de proyectos de inversión en infraestructura de salud y bienestar social.

7.1. Modalidad presupuestaria

El Manual de Programación y Presupuesto 2025 (MPyP) en su Anexo 2. “Clasificación de programas presupuestarios” define el catálogo de modalidades presupuestarias que puede tener un Pp. En ese sentido, para los Pp modalidad “K” se tienen las siguientes consideraciones:

“Proyectos y programas de inversión sujetos a registro en la Cartera que integra y administra la Unidad de Inversiones de la Subsecretaría de Egresos, clasificados en proyectos de infraestructura económica, social, gubernamental, proyectos de inmuebles y otros; así como programas de adquisiciones, mantenimiento, protección civil, estudios de preinversión, ambientales y otros”.

7.2. Unidades Responsables

311 DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Las funciones sustantivas que realiza la Dirección General de Recursos Humanos en torno al Programa Presupuestal K007 son:

- Supervisar la atención médica otorgada al personal naval y sus derechohabientes.
- Participar en el Sistema Nacional de Salud para establecer y desarrollar programas de salud.
- Integrar las necesidades de recursos materiales y financieros de los escalones de sanidad naval y requerirlos a la Dirección General de Administración y Finanzas, así como su posterior control y ministración.
- Establecer los lineamientos internos para la operación de los establecimientos de sanidad naval.
- Supervisar el otorgamiento de las prestaciones y derechos del personal naval y sus derechohabientes conforme a las disposiciones jurídicas en materia de seguridad social.
- Implementar los programas de seguridad y bienestar social y de equidad e igualdad de género para el personal naval y sus derechohabientes.

220 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DRAGADO

Facultades de la Persona Titular de la Dirección General de Obras y Dragado:



- Coordinar con la Oficialía Mayor la planeación, diseño, programación y presupuestación anual para la contratación de obra de infraestructura pública que requiera la Secretaría conforme al presupuesto de inversión autorizado a ésta y las prioridades determinadas por la Subsecretaría de Marina.
- Acordar las necesidades de obra pública para las instalaciones de la Armada en el corto, mediano y largo plazo, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.
- Dirigir la ejecución de las obras públicas y servicios relacionados con las mismas de la Secretaría, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, hasta la entrega del bien al usuario final.
- Supervisar, en coordinación con la Oficialía Mayor, la planeación y contratación de la construcción, remodelación, reparación y mantenimiento de obras que requiera la Secretaría.
- Emitir los proyectos de obra de infraestructura a ejecutarse por las unidades y brigadas de construcciones adscritas a los mandos navales.
- Participar y asesorar a las entidades paraestatales sectorizadas a la Secretaría para el logro de sus metas y objetivos contemplados en el Plan Nacional de Desarrollo y en el Programa Sectorial de Marina.
- Verificar el cumplimiento de las obligaciones que señalen las autorizaciones y demás disposiciones jurídicas aplicables en el ámbito de su competencia.

Fuente: Reglamento Interior de la Secretaría de Marina (D.O.F. 22/11/2022)

7.3. Bienes y servicios

- Construcción, mantenimiento, ampliación y equipamiento de infraestructura de para la asistencia social que brinden condiciones óptimas de vivienda y servicios de salud, al personal de la Armada de México.
- Equipamiento suficiente y sofisticado que brinde facilidad al personal para recibir adecuada atención médica, con diagnósticos certeros y atención de calidad.
- Edificación de nuevos Establecimientos de Asistencia Social que no cumplen con la infraestructura adecuada o dentro de normativa vigente.
- Ampliar capacidades de atención médica, para los diferentes despliegues que realiza el personal naval operativo, mediante la disposición de nuevos Establecimientos de Sanidad Naval.

7.4. Registro de población atendida

La DIGEREHUM registra ante la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el plan y proyecto de inversión a fin de que se otorgue autorización de cartera, permitiendo que el Ramo 13 y Ramo 23 tengan el registro actualizado de cada proyecto.



Asimismo, la UR 311 asimismo cuenta con expedientes físicos y digitales en materia.

8. Análisis de similitudes, complementariedades y duplicidades

Dentro de la Secretaría de marina, la Dirección General de Recursos Humanos es quien dirige los esfuerzos para el otorgamiento de servicios de salud y bienestar social y aunque se apoya en diferentes Órganos de Dirección Logística para el desarrollo y ejecución de los proyectos, no existe duplicidad en cuanto a funciones.

Complementariedad: El Pp K007, es complementario con el Pp A021 “Administración y Fomento de los Servicios de Salud”, pues mediante éste se construye, moderniza y equipa la infraestructura para la atención del personal naval en servicio activo que es la población objetivo del Pp A021. Asimismo, hay complementariedad con el Pp K022 “Infraestructura Naval” por las acciones de coordinación para fomentar la sinergia entre los programas para hacer más eficiente el uso de los recursos públicos, mediante los respectivos estudios de preinversión que proporciona.

Análisis de similitudes, complementariedades y duplicidades

Nombre y clave del Pp	Dependencia o entidad	Problema público	Objetivo central	Población objetivo	Cobertura geográfica	Bien y/o servicio generado	Relación identificada (Similitud, complementariedad o duplicidad)	Explicación
A021 Administración y Fomento de los Servicios de Salud	13 MARINA	El personal naval en activo mantiene una tendencia a al alza en la presentación de enfermedad y sus posibles complicaciones.	mejorar la salud física y mental del personal naval y proporcionar la atención médica hospitalaria.	Personal Naval en el Servicio Activo	Nacional	Atención médica integral con calidad otorgada mediante consultas médicas, procedimientos de atención y medicamentos indicados	Complementariedad	Mediante el Pp K007 se construye, moderniza y equipa la infraestructura para la atención del personal naval en servicio activo que es la población objetivo del Pp A021
K022 Infraestructura Naval.	13 MARINA	Problemas asociados a la determinación de	Contar con estudios de factibilidad y	Los PPI de las dependencias y entidades o los	Nacional	Estudios de preinversión, sean ACB, ACE o de otra	Similitud	Bienes parecidos.



		la factibilidad y costos de los PPI.	costos de los PPI.	responsables de la planeación de los mismos.		índole para la ejecución de PPI.		
--	--	--------------------------------------	--------------------	--	--	----------------------------------	--	--

9. Instrumento de Seguimiento del Desempeño

Ramo	Nombre del Ramo	Ramo 13 MARINA
Clave Pp	Nombre del Pp	K007 "Infraestructura para la asistencia y seguridad social"

Núm.	Objetivo del Pp	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Tipo del indicador Estratégico/Gestión	UR responsable del indicador
1	Promover el bienestar y el desarrollo integral, con perspectiva de género, del personal civil, mercante y naval del Sector MARINA, mediante políticas institucionales que fortalezcan su calidad de vida, eleven su satisfacción laboral y optimicen su desempeño en el cumplimiento de sus atribuciones.	Índice de eficiencia en servicios de bienestar al personal de la MARINA	$ESBM = (0.5((UST/ UEP1) + (US80/ UEP2)) + 0.5(BO/BP)) * 100$ <p>ESBM = Eficiencia en servicios de bienestar al personal de MARINA UST= Usuarios satisfechos con la atención en los establecimientos de sanidad naval. US80= Usuarios encuestados con 80% de satisfacción UEP1= Usuarios encuestados durante el periodo 1 UEP2= Usuarios encuestados durante el periodo 2 BO= Becas otorgadas BP= Becas Programadas</p>	Estratégico	311 Dirección General de Recursos Humanos
2	La infraestructura y equipamiento para la asistencia social de la Secretaría de Marina, cuenta con facilidades para satisfacer la demanda del personal naval y sus derechohabientes.	Índice de obras concluidas y entregadas.	(Infraestructura hospitalaria y social concluida/Total de infraestructura programada)*100	Estratégico	311 Dirección General de Recursos Humanos
3	La infraestructura y equipamiento para la asistencia social de la Secretaría de Marina, cuenta con facilidades para satisfacer la demanda del personal naval y sus derechohabientes.	Porcentaje de modernización de la infraestructura institucional	(Infraestructura hospitalaria modernizada/Total de infraestructura hospitalaria)*100	Gestión	311 Dirección General de Recursos Humanos



4	La infraestructura y equipamiento para la asistencia social de la Secretaría de Marina, cuenta con facilidades para satisfacer la demanda del personal naval y sus derechohabientes.	Porcentaje del avance financiero de infraestructura a hospitalaria en ejecución	(Avance financiero ejecutado/avance financiero programado)*100	Gestión	311 Dirección General de Recursos Humanos
5	La infraestructura y equipamiento para la asistencia social de la Secretaría de Marina, cuenta con facilidades para satisfacer la demanda del personal naval y sus derechohabientes.	Porcentaje promedio de avances físicos de construcción y equipamiento de toda la infraestructura a hospitalaria institucional.	(Porcentaje de avance físico de construcción de infraestructura al periodo/Porcentaje de Avance físico de construcción de infraestructura total) x 100.	Gestión	311 Dirección General de Recursos Humanos
6	La infraestructura y equipamiento para la asistencia social de la Secretaría de Marina, cuenta con facilidades para satisfacer la demanda del personal naval y sus derechohabientes.	Porcentaje promedio de avances físicos de equipamiento de toda la infraestructura a hospitalaria institucional.	(Porcentaje de avance físico de equipamiento al periodo/Porcentaje de Avance físico de equipamiento total) x 100..	Gestión	311 Dirección General de Recursos Humanos

10. Análisis presupuestal

Se estima que durante el ejercicio fiscal 2025, el monto de los recursos que se ejerzan dentro de este Programa presupuestario sea aproximado de \$977,000,000.00 para el gasto de inversión.

El 100% de los recursos ejercidos a través de este Programa Presupuestario son Fiscales.

Recursos presupuestarios por capítulo de gasto

Capítulo	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios personales	
2000 Materiales y suministros	
3000 Servicios generales	
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	977,000,000
6000 Inversión pública	
7000 Inversiones financieras y otras provisiones	
8000 Participaciones y aportaciones	
9000 Deuda pública	
Total	



Fuente u origen de los recursos

Fuente de Recursos	Porcentaje respecto al presupuesto estimado
Recursos Fiscales	977,000,000
Otros recursos (especificar fuente(s))	
Total	977,000,000